



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 324/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**, requerida por el **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **42-015-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de junio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **30 de junio de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").

3. El **01 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CMAMERICAS S.A. de C.V.**
- **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CMAMERICAS S.A. de C.V. • KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **CMAMERICAS S.A. DE C.V. y KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CESP/DGPE/0858/2025** validado por **Selene Villanueva Sossa**, en su carácter de **Coordinadora de Mantenimiento y Soporte Técnico de Equipos Estructurales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, **Dr. Mario Rivas Souza** y el **Mario Alberto Martínez Cárdenas** en su carácter de **Coordinador Administrativo**, del **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CMAMERICAS S.A. de C.V. -No garantiza que cuente con cámara de reversa -No garantiza que cuente con Alarma perimetral -No garantiza que cuente con luces de reversa -No garantiza que cuente con freno de mano -No garantiza que cuente con freno de reversa -Deja en estado de incertidumbre si las medidas que menciona son interiores o exteriores siendo esto necesario para el acomodo de las charolas -No garantiza que exista espacio para una tercer charola -No especifica la garantía del sistema de refrigeración -No menciona que cuente con la luz escena en la parte trasera -No presenta la certificación regulación california título 13



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **CMAMERICAS S.A. DE C.V.**, quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.** cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 324/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**" al proveedor de nombre **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.** que resultó favorecido según el criterio Binario por la cantidad de **\$1,899,200.20 (Un millón ochocientos noventa y nueve mil doscientos pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Ambulancia Forense	1	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21** veintiuno de julio del **2025** dos mil veinticinco.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SELENE VILLANUEVA SOSSA
COORDINADORA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO
DE EQUIPOS ESTRUCTURALES DEL INSTITUTO JALISCIENSE
DE CIENCIAS FORENSES, DR. MARIO RIVAS SOUZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.	CMAMERICAS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS S.A. DE C.V.**, cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **CESP/DGPE/0858/2025** validado por **SELENE VILLANUEVA SOSSA**, en su carácter de **COORDINADORA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ESTRUCTURALES DEL INTSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**, **DR. MARIO RIVAS SOUZA**, así como **MARIO ALBERTO MARTÍNEZ CÁRDENAS** en su carácter de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 324/2025** en la cual se requiere **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**, solicitado por el **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.	CMAMERICAS, S.A. de C.V.
1	Una Ambulancia Forense, con las siguientes especificaciones técnicas: Especificaciones técnicas del vehículo: • Cabina sencilla V8 4X2 año modelo 2025 • Color exterior: Blanco • Motor: V8 5.3 L, 355 HP y 383 Lb de torque • Capacidades: • Carga: 989 Kg • Arrastre: 4,309 Kg • Tracción 4x2 • Transmisión: automática • Combustible: Gasolina • Neumáticos: Llantas todoterreno 255/70 R 17, con birlos de seguridad en la llanta de refacción incluida. • Seguridad: 6 bolsas de aire y frenos ABS. • Interior: Aire acondicionado, pantalla de 7" con AM/FM, Bluetooth y USB, vidrios eléctricos y asientos de tela • Cámara de reversa • Alarma perimetral • Luces de reversa • Freno de mano • Frenos de disco ventilados con ABS y EBD (distribución electrónica de la fuerza de frenado) en las cuatro ruedas • Alerta de colisión frontal con freno de emergencia automático	CUMPLE	NO CUMPLE debido a que: 1.-No garantiza que cuente con cámara de reversa 2.-No garantiza que cuente con Alarma perimetral 3.-No garantiza que cuente con luces de reversa 4.- No menciona el freno de mano. 5.- No menciona el freno de reversa.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.	CMAMERICAS, S.A. de C.V.
	Alerta de preservación de carril		
	Especificaciones mínimas del montaje y equipamiento como ambulancia forense: - Camper de fibra de vidrio (o material superior) en color blanco a ras de cabina. - Con dos compartimentos de carga, uno por cada lado, a lo largo del camper, sellados en su totalidad para evitar ingreso de agua o líquido, - Cada compartimento llevara una puerta, con bisagras, amortiguador de uso rodo y chapa de seguridad, - Dos puertas en la parte trasera, puertas tipo bandera de piso a techo de camper, con seguros y sellos para evitar la salida de lixiviados, bisagras, amortiguador de uso rodo y chapa de alta seguridad. - Medidas interiores mínimas de la caja: largo 1.80 metros, ancho 1.20 metros - Medidas exteriores de la caja: medidas de fábrica de acuerdo al vehículo. - Caja forrada en acero inoxidable totalmente sellado para evitar salida de lixiviados. - Piso de acero inoxidable con rieles y sistema de rodamiento para el manejo y despliegue de las charolas, con sistema de extensión de charolas y tope para evitar que caiga la charola con el peso al subir el cuerpo, cada riel contara al fondo con un tope para evitar daños. - Piso con mínimo 2 coladeras para desagüe, con válvula de drenaje totalmente sellado. - La caja deberá estar aislada y sellada térmicamente - Con espacio para dos charolas de acero inoxidable para cuerpos de personas fallecidas, y opción a una tercera charola. - Deberá de incluir 2 (dos), charolas de acero inoxidable con agarradera y con medidas mínimas de 1.80 X .60 metros. - Con sistema de refrigeración compacto totalmente independiente y garantía mínima de 24 meses. - Con barra de luz de emergencia tipo torreta, con dos lámparas de luz led roja y blanca, luz	CUMPLE	NO CUMPLE debido a que: - No se especifica si las dimensiones que se mencionan son interiores o exteriores, lo cual es importante para conocer el espacio para las charolas. - No se especifica si existe o no espacio para la 3er charola. - No especifica la garantía del sistema de refrigeración de 24 meses. - No menciona la luz de escena en la parte trasera.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.	CMAMERICAS, S.A. de C.V.
	de escena en la parte trasera, dos módulos delanteros, dos traseros y dos laterales delanteros. • Códigos sonoros con sirena de 100 watts • Bocina de aire electrónica • Deberá contar con sistema de protección contra corto circuitos • Apagado instantáneo en coches automáticos (Park Kill) • Sonido: 1. 5 tonos: Sirena, Hi-Lo, Yelp, Wail, Priority, Whoop • Potencia: 100 w Relé de radio (PA) • Ajuste manual de volumen • Cambio de tono mediante perilla giratoria de alta resistencia • Activación de voz mediante micrófono de alta resistencia con botón pulsador Controlador Botones iluminados y fabricados de gel de alta resistencia. Funciones: a. POTENCIA: Encender y apagar toda la torreta. b. WARN SELECT: Seleccione los tonos de sirena. c. LIGHT1: Encendido y apagado de la parte delantera de la torreta. d. LIGHT2: Encendido y apagado de la parte trasera de la torreta. e. LIGHT3: Encendido y apagado de la parte delantera y trasera de la torreta f. TAKE DOWN: Luces de aproximación o penetración g. CALLEJÓN IZQUIERDO: Callejón izquierdo. h. CALLEJÓN DERECHO: Callejón derecho. i. HORN: Horn j. SIRENA: Convertir gemido k. MODO: Cambio de patrón de parpadeo. l. BAJA POTENCIA: Baja intensidad. m. ↔: Con las siguientes funciones: i. De izquierda a derecha. ii. De derecha a izquierda. iii. Centrar hacia afuera. n. 2 interruptores de volumen hacia arriba y hacia abajo.		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	Kappta Business Integrator, S.A. de C.V.	CMAMERICAS, S.A. de C.V.
	o. Interruptor de altavoz - Se deberá de incluir la rotulación institucional en la ambulancia. (los archivos para la rotulación oficial, se le proporcionaran al proveedor adjudicado). - Garantía 5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos		

Obligaciones de los participantes	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. de C.V.
El participante deberá garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que las partes y refacciones a utilizarse serán nuevas y originales y que cada uno de los vehículos ofertados cuentan con el Registro Público Vehicular (REPUVE).	CUMPLE	CUMPLE
El participante deberá de garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que cumple o supera las especificaciones técnicas que refiere este Anexo Técnico 1 en el numeral 5 (cinco).	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá presentar un escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad firmada por el fabricante o distribuidor del vehículo, en donde manifieste la garantía y vicios ocultos por cada uno de los conceptos (vehículo y equipamiento).	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá presentar fichas técnicas y/o folletos del vehículo y equipamiento, los cuales deben de coincidir con la propuesta técnica del presente anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá de presentar un escrito en donde se compromete bajo protesta de decir verdad que a la entrega física de cada uno de los vehículos deberá de estar con el tanque lleno del combustible definido en el manual del fabricante del vehículo.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad con un calendario de entregas totales y/o parciales el cual no deberá de exceder los 30 días hábiles a partir de la fecha del fallo.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá presentar carta de apoyo de planta armadora	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá presentar carta de apoyo de los proveedores del equipamiento de códigos y accesorios metálicos.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá mostrar las siguientes certificaciones: a. Normativa SAE aplicable	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

b. Normativa ECE aplicable c. Regulación California título 13 d. Se deberá de presentar ISO 9001:2015 del fabricante para servicios de conversión y equipamiento de vehículos automotores (patrullas, unidades móviles y ambulancias), incluyendo la instalación de equipos metálicos, acústicos y de señalización visual, así como el servicio de pintura y rotulado para vehículos automotores (patrullas, unidades móviles y ambulancias).		REGULACIÓN CALIFORNIA TITULO 13
---	--	---------------------------------------

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**, si cumple con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al proveedor **CMAMERICAS, S.A. de C.V.**, quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta fue desechada al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 324/2025
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORENSE PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CIENCIAS FORENSES
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio	Total
1	1	AMBULANCIA FORENSE THUNDER MONTADA EN PICKUP MARCA CHEVROLET SILVERADO CABINA SENCILLA V8 4X2 MODELO 2025	PIEZA	\$1,637,845.00	\$1,637,845.00
				Subtotal	\$1,637,845.00
				IVA	\$262,055.20
				Gran total	\$1,899,900.20

Resolutivo 1: La propuesta económica de **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR S.A. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

FIN DEL ANEXO 3